

# Rodríguez firma reglamento de hidrocarburos y dice que recursos ayudarán a reconstrucción

Delcy Rodríguez firmó el reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos -reformada en enero pasado- para dinamizar la inversión petrolera y reconstruir al país, cuando se cumplen dos semanas del doble terremoto que ha dejado al menos 3.685 muertos, 16.740 heridos y 17.907 personas sin vivienda.

“Después de 83 años hemos firmado el Reglamento de la ley Orgánica de Hidrocarburos... 1.389 resoluciones fueron estudiadas y analizadas para convertir las reservas de Venezuela en el desarrollo de nuestro país... que Venezuela sea una potencia energética es nuestro objetivo”, subrayó en una transmisión de Venezolana de Televisión.

Acompañada de la ministra para Hidrocarburos, Paula Henao, y del vicepresidente sectorial de Economía y Finanzas, Calixto Ortega, Rodríguez añadió que los recursos se invertirán en la «recuperación» y «reconstrucción» de Venezuela tras el doble terremoto del 24 de junio, sin dar más detalles al respecto.

«Habrán los recursos también para la recuperación, la reconstrucción de nuestra patria luego del doblete sísmico del 24 de junio», prometió Rodríguez.

Según cifras oficiales, al menos 856 edificios han sido afectados y 190 han colapsado tras los terremotos, el más mortífero que ha experimentado el país en el último siglo, mientras que casi 18.000 personas se han quedado sin vivienda.

La reforma de la Ley de Hidrocarburos fue aprobada el 29 de enero, unas semanas después de la captura de Nicolás Maduro por parte de fuerzas estadounidenses.

En ese momento Rodríguez declaró que los cambios fueron discutidos previamente con Maduro. «Hay quienes piensan que esta Ley la sacamos de repente; no. Esta Ley la habíamos estudiado, su reforma, junto a Maduro. Me siento emocionada de poder decirle que estamos cumpliendo y al pueblo de Venezuela»,

El instrumento legal amplía beneficios fiscales y parafiscales, flexibiliza las condiciones económicas de los proyectos y reduce

el control parlamentario sobre la constitución de empresas mixtas, abriendo mayores espacios a la participación de operadores privados.

Con información de la agencia EFE/TalCual